



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

de
=

DECRETO DE PAGO N°
851

VISTOS: QUILLON, miércoles 30 septiembre 2015

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): PARADA PLACENCIA VALERIA ALEJANDRA R.U.T.: [REDACTED]
LA SUMA DE: \$ 999.000 PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE: NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRA. VALERIA PARA PLACENCIA (MEDICO CIRUJANO), MES DE SEPTIEMBRE, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 159. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.	DOCUMENTO
1140502	Aplic Fondos Sistema Urgencia		1.110.000		
21411	Retenciones Tributarias			111.000	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			999.000	[REDACTED] C-0
TOTALES			1.110.000	1.110.000	

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

DIRECTORA DEPTO. SALUD
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 SECRETARIO MUNICIPAL
 DIRECTOR DE CONTROL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	JEFE PRESUPUESTOS Y FINANZAS 	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA

RECIBI CONFORME